



Guardia Nacional vuelve a Secretaría de Seguridad

Asegura AMLO que se cumplirá la orden de la Corte de que la corporación regrese al mando de la dependencia; **Sedena seguirá teniendo participación operativa, dice**

ENRIQUE GÓMEZ
Y ALBERTO MORALES

—nacion@eluniversal.com.mx

El gobierno federal cumplirá la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que obliga a que la Guardia Nacional regrese al mando de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), al invalidar su traslado a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que no habrá problema para cumplir con el mandato, pero en los hechos la Sedena seguirá teniendo una participación importante en la Guardia Nacional.

“Sí, se va a acatar sin ningún problema. No tenemos dificultad al interior porque la Sedena sigue apoyando a la Guardia Nacional. Se siguen manteniendo los mismos procedimientos, disciplina, rangos y hay con la Secretaría de Seguridad Pública estrecha relación”, dijo.

Añadió que las cuestiones operativas de la Guardia Nacional las lleva a cabo la Sedena y la parte administrativa está a cargo de la Secretaría de Seguridad.

“Al interior, nosotros tenemos un trabajo que estamos haciendo, es más, ahora mismo la Secretaría de Seguridad Pública atiende lo de la Guardia, pero las cuestiones operativas están más vinculadas con la Secretaría de la Defensa”, aseguró.

Dijo que insistirá en su proyecto de que la Sedena opere a la Guardia Nacional y antes de que termine su administración volverá a proponer al Congreso dicha reforma.

“Voy a plantear, antes de irme, que la Guardia Nacional sea parte de la Sedena. Nos conviene, que la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de la Defensa, independientemente de la cuestión partidista”, expuso el Mandatario federal.

Sin embargo, López Obrador reconoció que con la composición actual del Congreso no prosperará su iniciativa, ya que se requiere una mayoría calificada para avalarla y no cuenta con ella.

“Mientras estén los grupos conservadores con votos para impedir una reforma constitucional, no va a ser posible. O sea, actualmente se requiere para las reformas constitucionales lo que se llama mayoría calificada, no sólo es mayoría simple”, explicó.

En ese sentido, acusó que los legisladores del PAN y del PRI están

en contra de que la Guardia Nacional se traslade a la Sedena, pero, aseguró, los gobernadores de esos mismos partidos sí están de acuerdo con su propuesta.

“Si le preguntan a los gobernadores del PRI y del PAN están de acuerdo, los que no están de acuerdo son

los legisladores”, comentó el Primer Mandatario en conferencia de prensa en Palacio Nacional.

En septiembre de 2022, el Congreso aprobó la transferencia de la Guardia Nacional a la Sedena, a propuesta del Titular del Ejecutivo federal, quien envió una iniciativa para reformar las leyes de la Administración Pública Federal, de la Guardia Nacional y del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, por lo que no se requirió el voto de la mayoría calificada para aprobarla y los grupos parlamentarios de Morena y sus aliados la avalaron.

En abril de 2023, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucional el traslado de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, al resolver una acción de inconstitucionalidad promovida por senadores de la oposición. ●



ANDRÉS M. LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México

"Voy a plantear, antes de irme, que la Guardia Nacional sea parte de la Sedena. Nos conviene, independientemente de la cuestión partidista"

"Mientras estén los grupos conservadores con votos para impedir una reforma constitucional, no va a ser posible. O sea, actualmente se requiere mayoría calificada"



El Presidente acusó que los legisladores del PAN y del PRI están en contra de que la Guardia Nacional se traslade a la Sedena, pero, aseguró, los gobernadores de esos mismos partidos están de acuerdo con su propuesta.